



EXPEDIENTE 2023-0-99

INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE CATASTROFES INTERNAS (PCI), Y REDACCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN, IMPLANTACIÓN, PUESTA EN MARCHA, DIFUSIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL NUEVO BLOQUE TÉCNICO Y DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.

Por parte de esta Dirección de Gestión se promueve la tramitación del *Procedimiento Abierto con pluralidad de criterios* del expediente 2023-0-99, cuyo objeto es el servicio de elaboración del plan de catástrofes internas (PCI), y redacción del plan de autoprotección, implantación, puesta en marcha, difusión y mantenimiento en el nuevo bloque técnico y de hospitalización del Hospital Universitario 12 de Octubre, a través de un contrato administrativo. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 25, número 1, apartado a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un plazo de ejecución de **6 MESES**.

NECESIDAD E IDONEIDAD:

El contrato que se promueve tiene por objeto dar respuesta a las necesidades que debe satisfacer el servicio de redacción, implantación, puesta en marcha, difusión y mantenimiento del Plan de Autoprotección, así como la elaboración y/o actualización del plan de catástrofes internas (PCI), en el nuevo bloque técnico y de hospitalización del Hospital Universitario 12 de Octubre. Se plantea la convocatoria de este expediente para el periodo mencionado con los precios actuales, en base a las necesidades previstas, y de acuerdo con lo establecido en el art.28, número 1, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Diciembre de 2023 se recibirá el nuevo edificio principal del Hospital Universitario 12 de Octubre, que vendrá a sustituir el actual que data de 1972. La recepción del nuevo edificio supone un cambio de gran importancia en las instalaciones de todo el complejo del hospital, afectado a todas las circulaciones internas y externas, a todos los trabajadores y a todos los procesos del hospital.

El nuevo edificio principal es de nueva construcción, por lo que demanda para su puesta en servicio dado su uso, tamaño y ocupantes la confección de un plan de autoprotección con el objeto de dar cumplimiento al Real Decreto 393/2007, de 23 de Marzo, cumpliendo todas las exigencias establecidas en el mismo.

El servicio objeto de esta contratación se justifica en base a las necesidades planteadas en la propuesta de convocatoria y por la Dirección para que sea posible la prestación, garantizando el cumplimiento de los procedimientos y las normas sobre la misma, por lo que esta Dirección de Gestión propone su adjudicación mediante **Procedimiento Abierto con pluralidad de criterios**.

En la presente contratación pública intervienen, dentro de este hospital, varios operadores y entre ellos, los más importantes, relevantes e imprescindibles para este expediente son los Técnicos Especialistas. Ellos en definitiva serán los últimos responsables de que el servicio que se proponen contratar sea el más adecuado.

El presupuesto se plantea con los precios actuales de mercado.

CARACTERÍSTICAS:

Las características del servicio se detallan en las especificaciones técnicas del Pliego de bases que se adjunta.

PRESUPUESTO:

El presupuesto estimado de licitación para el *servicio de elaboración de un plan de autoprotección, implantación, puesta en marcha, difusión y mantenimiento en el nuevo bloque técnico y de hospitalización del Hospital Universitario 12 de Octubre* asciende a la cantidad de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (134.007,50 €)**; (Base imponible: 110.750,00 € - IVA: 23.257,50 €), con cargo al Centro de Gasto 8202, programa 752 y con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

| Año | Epígrafe | Importe |
|------|----------|------------|
| 2024 | 22709 | 134.007,50 |

Por todo lo anterior, y constatado que la presente contratación resulta necesaria para el cumplimiento de los fines institucionales que este Hospital tiene encomendados, así como la idoneidad del objeto del contrato planteado para cubrir la necesidad planteada, se deja constancia de ello y se firma este Informe Justificativo de Necesidad de la Contratación.

EL DIRECTOR DE GESTION,

Firmado digitalmente por: NIEVES GONZALEZ JOSE
Fecha: 2023.12.14 10:32

Fdo: José Nieves González.

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.